



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, catorce (14) de junio de 2022.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Auto decreta medida cautelar
Radicado	08634408900120130028600
Demandante	Banco Agrario
Demandado	Enith Sofía Viñas

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que el apoderado del demandante solicitó medida cautelar de embargo y retención de sumas dinerarias de la demandada.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita el embargo de sumas de dinero que posea la demandada en cuentas corrientes, ahorro, fiducia, CDT y demás que estén a su nombre en Banco W y Finandina de Barranquilla.

De conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado procederá a decretar dichas medidas.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR** de embargo y retención de las sumas de dinero que posea la demandada Enith Sofía Viñas, identificada con cédula de ciudadanía 22.624.250 con ocasión de cualquier tipo de contrato suscrito con la entidad bancaria: **Banco W y Finandina de Barranquilla**. Límitese el embargo hasta la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000). Librense los oficios por Secretaría.
- 2.** Consignar los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, **número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 08634408900120150024900**, en el que figura como demandante Banco Agrario, con NIT número 800.037.800-8 y demandada: Enith Sofía Viñas, identificada con cédula de ciudadanía 22.624.250.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8cdbbf2e996edc69233192ec0c599d4bed55ca4fa64548f62424ddf049cfa6**

Documento generado en 14/06/2022 08:43:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>